



C I R C U L A R CSJCAQC22-76

Fecha: 5 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

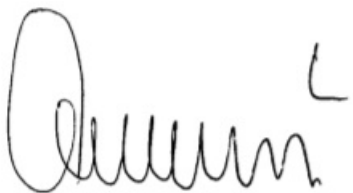
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 04 de mayo de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio Circular No. 330 20 de febrero del 2022	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga - Santander	Decretó la apertura del proceso de liquidación patrimonial del señor FABIAN MORA NIETO
Oficio No 1105 22 de abril de 2022	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Apertura, del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante MARINA DUQUE DE MONTOYA, CONFE S.A.S., TIENDACOL S.A.S. Y COINVERTEX S.A.S.
Oficio No 278 21 de abril de 2022	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal De Oralidad De Medellín	apertura, del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante AURA ELISA SALAS MORENO
CIRCULAR CSJMEC22-19 28 de abril de 2022	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio	Adelanta proceso de Liquidación Patrimonial Insolvencia de Persona Natural – deudor INGRID MILENA BENITEZ BELLO
AUTO 18 de febrero de 2022	Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	Admitir la solicitud del operador de insolvencia que obra a folio 1 y declarar abierto el trámite de liquidación patrimonial de JESÚS HERNANDO MORENO GONZÁLEZ
AUTO 22 de abril de 2022	Superintendencia De Sociedades	Decretar la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad CRITERIUM S.A.S. “En liquidación”

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94eeb78299e6f16e9379b35c0154d45b439a057bd99a57c75498ab8f843a8fc2**

Documento generado en 06/05/2022 09:24:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-76 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <consecqa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/05/2022 14:33

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-76

Fecha: 5 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecs@caqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co